



CIRCULAR Nº 38

TEMPORADA 2.024/2.025

III COPA COMUNITAT MEDITERRÁNEA “LA NOSTRA COPA VALENTA FUTSAL”

Mediante la presente Circular se establecen las Bases de Competición de la III Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa Valenta Futsal”, siendo estas las que a continuación se detallan.

BASES DE COMPETICIÓN

MODALIDAD. - Esta Competición está dirigida a todos los equipos de fútbol sala femenino que integran las categorías senior de Liga Autonómica #Valenta y Liga Promoción #Valenta.

EQUIPOS PARTICIPANTES. - En dicha competición, **podrán participar todos los equipos participantes en alguna de las categorías arriba mencionadas.**

Participan en la referida competición los equipos de las categorías senior de Liga Autonómica #Valenta y Liga Promoción #Valenta. que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciado a tomar parte en la misma antes de la fecha límite prevista para ello, en total **21 equipos**, repartidos de la siguiente forma:

7 equipos de Liga Autonómica #Valenta
14 equipos de Liga Promoción #Valenta.

SISTEMA DE COMPETICIÓN. - La Copa Comunitat Mediterránea femenina se estructura en un total de cinco (5) eliminatorias y la final, que se disputarán a partido único, lo que hace un total de cinco (5) jornadas.

La misma se dividirá en dos fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

• **PRIMERA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 10 equipos de la Liga Promoción #Valenta que por sorteo ha correspondido.

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una ronda eliminatoria (Primera):

FASE	RONDA ELIMINATORIA
PRIMERA	PRIMERA

Se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 10 equipos entre sí de los que resultaran 5 equipos que pasaran a la segunda fase.

EQUIPOS EXENTOS: En esta fase estarán exentos once (11) equipos, los siete (7) equipos que militan en Liga Autonómica Valenta además de los cuatro (4) equipos de Liga Promoción Valenta que por sorteo quedaron exentos de esta primera fase.

- **SEGUNDA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 16 equipos: Los 5 equipos clasificados de la ronda anterior, además de 11 equipos que estuvieron exentos de la primera fase.

DOS (2) RONDAS ELIMINATORIA: Constará de dos rondas eliminatorias (Segunda y Tercera):

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
SEGUNDA	SEGUNDA	8º de Final
	TERCERA	Cuartos de Final

Se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. Se enfrentarán 16 equipos entre sí hasta que resulten 4 equipos semifinalistas.

Accederán a la Fase Final los 4 equipos que superen todas sus eliminatorias de esta segunda fase de la competición.

- **FASE FINAL:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 4 equipos clasificados de la segunda fase. Se disputarán unas semifinales y una final.

DOS (2) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de dos rondas eliminatorias (cuarta y quinta)

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
FINAL	CUARTA	Semifinales
	QUINTA	Final

Las semifinales se disputarán a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

La Final se disputará, entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral a determinar por esta FFCV.

El Campeón de "La Nostra Copa" recibirá un trofeo que le acredite tal condición.

EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

Los emparejamientos de la primera y segunda fase se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

En la primera y segunda fase, en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada, la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo peor clasificado en la temporada anterior (2023-2024).

Para determinar los enfrentamientos y el orden de juego desde semifinales hasta la final se realizará un sorteo en la sede central de esta Federación, siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en la división inferior en la presente temporada. En caso de ostentar la misma división los dos equipos de un enfrentamiento, el orden de juego será el establecido por el propio sorteo.

FECHAS. - Las eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, comunicándose a los interesados los enfrentamientos de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase.

RONDA ELIMINATORIA	FECHA
I FASE	Del 17 al 19 de diciembre de 2024
OCTAVOS DE FINAL	Del 21 al 23 de enero de 2025
CUARTOS DE FINAL	Del 14 al 16 de marzo de 2025
SEMIFINALES	17 de abril de 2025
FINAL	4/5 de mayo de 2025

Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición.

Las fechas de partido podrán ser modificadas de mutuo acuerdo entre los equipos, siempre teniendo en cuenta que los encuentros se deberán de celebrar con al menos 15 días de antelación a la fecha prevista para la siguiente eliminatoria. En lo referente a la eliminatoria de semifinales, deberá jugarse en la fecha indicada.

NORMAS DE DESEMPATE. -

a) Eliminatorias a partido único:

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.
2. Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de jugadoras distintas, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadoras diferentes a las que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más que el otro equipo.

b) Final a partido único:

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.
2. Si al término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, **se celebrarán dos prórrogas de tres minutos**, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para

designar el equipo que comienza, a través de jugadoras distintas, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por jugadoras diferentes a las que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más que el otro equipo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS: En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera ronda, tras la publicación de la presente circular, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, dicho equipo renunciará o se retirará de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

SEGUNDA. - JUGADORAS PARTICIPANTES: En la referida competición, podrán tomar parte todas aquellas jugadoras con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes del club, si la edad se lo permite y dicho equipo no participa en la competición, siempre respetando lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes, así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocadas ni alineadas en el equipo principal de un club, aquellas jugadoras que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus equipos filiales o dependientes que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieran sido eliminados.

TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORAS: El número máximo de jugadoras que se podrán inscribir en acta será de hasta **catorce** (14) jugadoras.

CUARTA. - LUGAR DE JUEGO: En los partidos de la primera ronda de la primera fase, el club que actúe como local podrá disputar el encuentro en su instalación habitual, aun siendo esta en pista exterior. A partir de la segunda fase (octavos de final) los partidos deberán disputarse obligatoriamente en pabellón cubierto.

QUINTA. - DURACIÓN DE LOS PARTIDOS: Todos los partidos de la Copa Comunitat Mediterrànea "La Nostra Copa Valenta Futsal" tendrán, en su tiempo reglamentario, una duración de 40 minutos a reloj parado, divididos en dos partes de 20 minutos.

SEXTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

FASE	RONDA ELIMINATORIA	SUBVENCIÓN
PRIMERA	PRIMERA	200€
SEGUNDA	8º DE FINAL	400€
	4º DE FINAL	800€
FASE FINAL	SEMIFINALES	1200€
	FINAL	2000€

SÉPTIMA. - DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES:

El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa #Valenta futsal” se someterá al régimen dispuesto en el Código Disciplinario de la FFCV a través del artículo 146).

OCTAVA. - ÁRBITROS: Los partidos que se disputen en la primera fase de esta competición serán dirigidos por un único árbitro y un árbitro asistente, mientras que los partidos a partir de la segunda fase hasta la final serán dirigidos por dos árbitros y un árbitro asistente, todos ellos del Comité Técnico de Árbitros de la FFCV. El importe de los recibos es el que a continuación se detalla, según la Fase de que se trate:

FASE	RONDA ELIMINATORIA	IMPORTE A ABONAR
PRIMERA	PRIMERA	54 €
SEGUNDA	8º DE FINAL	96 €
	4º DE FINAL	96 €
FASE FINAL	SEMIFINALES	96 €
	FINAL	96 €

El recibo arbitral de la final será **subvencionado en su totalidad** por la FFCV.

NOVENA. - NORMATIVA: En lo no regulado expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en las Circulares de competiciones y normas generales de Futsal de la FFCV de la presente temporada 2024/2025.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 11 de noviembre de 2024

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General